



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO (DIA-012-2021).

- I. En las oficinas centrales Conalep Metepec, Estado de México; siendo las 15:30 horas, del 17 de diciembre de 2021, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, OFICINAS NACIONALES CONALEP, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54148, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.
- II. Los que intervienen en el acto:

Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Ignacio Melendez Melendez
Residente de Obra.

Por EAPRO CONSTRUCCIONES, S. A. de C.V.

Luis Enrique Montaña Saut
Superintendente de Construcción

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

"MANTENIMIENTO A PLANTELES DE LA UODCDMX-3: SECOFI, TLAHUAC, TLALPAN I E IZTAPALAPA III"

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe contractual correspondiente al contrato número DIA-012-2021 fue de: \$977,480.87 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 87/100 M.N.) sin IVA.

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS,

El periodo de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato.
Fecha de inicio: 1 de noviembre de 2021
Fecha de terminación: 26 de noviembre de 2021
Plazo de ejecución: 26 días naturales

Conforme al periodo real de ejecución:
Fecha de inicio: 1 de noviembre de 2021
Fecha de terminación: 3 de diciembre de 2021
Plazo de ejecución: 33 días naturales



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

1206

IX. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualesquiera otras responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE GARANTIA POR VICIOS OCULTOS de la Afianzadora_ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V._Con número 1387-00565-5

**POR EL COLEGIO NACIONAL
EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA**

Ignacio Melendez Melendez
Residente de Obra

POR EL CONTRATISTA

Luis Enrique Montaña Saut
Superintendente de obra